PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados 4 puntos de acuerdo relativos a la desaparición de la Diputada al Congreso de Colima, Francis Anel Bueno Sánchez.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguientes metodología:

I. ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana; a la Secretaría de Gobernación; a la Fiscalía General de la República; a la Fiscalía General del estado de Colima; a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás autoridades involucradas, presenten un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la diputada local Francis Anel Bueno Sánchez.

2. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a que atraiga la investigación sobre la desaparición de la Diputada Local del Congreso de Colima, Francis Anel Bueno Sánchez, así como a externar la exigencia para que se redoblen esfuerzos y se esclarezca el hecho de su desaparición.
3. Mediante oficio No. CP2R2A.-232 de fecha 20 de mayo de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen

correspondiente, una proposición a cargo Del Dip. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del estado de Colima y a la autoridad federal, Implementar un operativo conjunto para dar con el paradero de la diputada del Congreso local, Francis Anel Bueno Sánchez.

4. Mediante oficio No. CP2R2A.-886 de fecha 17 de junio de dos mil veinte, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, una proposición a cargo de la Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del estado de Jalisco para que realice una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, localización, captura y enjuiciamiento de todos los responsables del secuestro y homicidio de la diputada local de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

II. CONTENIDO.

1. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades para que remitan un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez por el Estado de Colima.

Al respecto la proponente señala que la Diputada Local por el Estado de Colima Francis Anel Bueno Sánchez fue reportada como desaparecida el pasado 29 de abril de 2020 y se desconoce el paradero de la funcionaria. Tanto el Congreso Local del Estado de Colima como la Fiscalía General del Estado no han dado información al respecto sobre los hechos ocurridos, toda vez que a la fecha se desconoce el paradero de la Diputada Local por la coalición MORENA-PES-PT; se presume sobre la posibilidad de un presunto secuestro.

La Fiscalía General del Estado de Colima adelantó que al parecer tres sujetos llegaron por la noche al domicilio de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, obligándola a subirse a un vehículo, para luego partir con rumbo desconocido.

A casi dos semanas de los hechos, la Fiscalía General del Estado de Colima señala que aún no se tienen instrucciones para informar al respecto, para no poner en riesgo la vida de la legisladora del municipio de Ixtlahuacán.

Cabe destacar que la Dip. Anel Bueno Sánchez fue una persona muy cercana al alcalde de Ixtlahuacán, Crispin Gutiérrez Moreno, quien fuera asesinado por un grupo armado el pasado 20 de octubre de 2017 cuando viajaba en su vehículo sobre la carretera Manzanillo-Colima a la altura de la comunidad de Loma de Fátima, en el municipio de Colima.

El 12 de mayo de 2020, fuentes consultadas refieren que las autoridades investigadoras no tienen ninguna prueba de que los perpetradores del hecho hayan contactado a la familia o a alguien de su entorno para solicitar alguna cantidad de dinero o algún condicionamiento para liberar a la diputada.

Al parecer, el medio "Estación Pacífico" publicó que cinco colaboradores de la diputada Anel Bueno la acompañaban la noche de la presunta privación de su libertad. Todos han sido cuestionados y no se han detectado incongruencias en sus testimonios y fueron despojados de sus celulares.

Las autoridades han intentado seguir la pista de la actividad de los dispositivos telefónicos que se habría llevado el grupo armado, lo que ha generado la realización de cateos fuera del municipio donde se registraron los hechos, entre ellos en colonias del municipio de Tecomán, los cuales no han arrojado elementos relevantes sobre el paradero de la diputada local o sobre los perpetradores de esta privación ilegal de la libertad.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión urgió a las autoridades del estado de Colima y del gobierno federal a intensificar las acciones para localizar y presentar con vida a la legisladora local Francis Anel Bueno Sánchez. Líderes parlamentarios en el Palacio de San Lázaro expresaron su preocupación y solicitaron al gobernador colimense José Ignacio Peralta y al fiscal general de la entidad, Gabriel Verduzco, realizar urgentemente las acciones para su localización.

El 15 de mayo de 2020, la madre de la diputada Anel Bueno, exigió a las autoridades el pronto esclarecimiento, aún cuando éstas le han pedido mantener un sigilo posible para no entorpecer las investigaciones o cualquier información inadecuada, que pudiera poner en riesgo a la víctima.

Por todo lo anterior, la autora propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

> *UNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, a la Secretaría de Gobernación, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General del Estado de Colima, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y demás autoridades involucradas presenten un informe sobre las acciones realizadas en cuanto a la investigación e implementación de los protocolos de actuación relacionados con la presunta desaparición de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez por el Estado de Colima.*

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a la Fiscalía General de la República (FGR) atraiga la investigación sobre la desaparición de la Diputada Local del Congreso de Colima Francis Anel bueno Sánchez,

así como a externar la exigencia para que se redoblen esfuerzos y se esclarezca el hecho de su desaparición

Al respecto el proponente señala que la desaparición de una persona es una situación que preocupa, la desaparición de muchas aterra, tradicionalmente los diputados de izquierda hemos sufrido una constante que es el acoso por parte de los poderes facticos, un acoso que a través de décadas de lucha hemos ido combatiendo, y que seguiremos combatiendo hasta acabar con este flagelo que martiriza a nuestros conciudadanos, hoy nuestro compromiso con México está más vivo que nunca, no callaremos para exigir la aparición con vida de los seres humanos que se encuentran injustamente separados de su familia y de sus actividades, tal es el caso de nuestra compañera, la Diputada Local del Congreso de Colima, Francis Anel bueno Sánchez, ella se encontraba trabajando en esta contingencia y fue vista por última vez el 29 de abril en la comunidad de Tamala, en el municipio de Ixtlahuacán en el estado de Colima.

Francis en compañía de su equipo de trabajo, concluían la jornada de sanitización en contra del COVID- 19 o coronavirus, ya que es de todos sabido que el mundo se encuentra con un enorme reto en materia de salud por el virus que nos mantiene confinados en nuestras casas y sin embargo la diputada se encontraba trabajando en pro de la gente que más lo necesita, ella como madre de dos pequeñas salió de su casa para trabajar por su comunidad y al terminar sus labores fue amagada junto con su equipo de trabajo por sujetos fuertemente armados, los cuales se la llevaron y se desconoce su paradero.

La violencia no debe permitirse más, y mucho menos cuando es violencia política por razón de género la cual se denomina como la manifestación más brutal de las desigualdades entre hombres y mujeres, es un problema que está presente en la mayor parte de los países del mundo con la particularidad de que las vivencias del maltrato son enormemente parecidas en todos los lugares y culturas.

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, pues como vemos nuestra compañera diputada por colima se encuentra en una situación de violencia, la cual exigimos sea terminada de inmediato y regrese a su casa sana salva.

Por todo lo anterior, la autora propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

> *Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República (FGR) atraiga la investigación sobre la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel bueno Sánchez, así como a*

externar la exigencia para que se redoblen esfuerzos y se esclarezca el hecho de su desaparición.

3. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 3 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades a que implementen un operativo conjunto urgente para garantizar la pronta localización y presentación con vida de la diputada local del Congreso del Estado de Colima, Francis Anel Bueno Sánchez.

Al respecto el proponente señala que el pasado 14 de mayo, integrantes de la bancada de MORENA del Congreso del Estado de Colima denunciaron ante los medios de comunicación la desaparición de la compañera y diputada local, Francis Anel Bueno Sánchez, desde la noche del miércoles 29 de abril del año 2020.

La compañera Bueno Sánchez se encontraba en la comunidad de Tamala, municipio de Ixtlahuacán, participando en una brigada de sanitización cuando hombres llegaron en varios vehículos y le pidieron abordar uno de ellos, a partir de entonces se desconoce su paradero. Las condiciones de su desaparición fueron reportadas a las autoridades correspondientes, quienes solicitaron mantener silencio para no entorpecer las investigaciones del hecho. Sin embargo, a casi tres semanas del hecho, la Fiscalía General del Estado no ha presentado avances significativos. Por ello, sus familiares y compañeros solicitaron el apoyo de las autoridades federales para localizar a la legisladora, Francis Anel Bueno Sánchez.

Por todo lo anterior, el autor propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita, con pleno respeto a la soberanía del Estado de Colima, al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez, al Fiscal General Gabriel Verduzco Rodríguez; así también se solicita de forma respetuosa a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a las autoridades que integran el Sistema Nacional de Búsqueda que implementen un operativo conjunto urgente para garantizar la pronta localización y presentación con vida de la diputada local del Congreso del Estado de Colima, Francis Anel Bueno Sánchez.

4. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 4 de los antecedentes, tiene por objeto exhortar exhorta al Fiscal General del Estado de Colima para que se realice una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, localización, captura y

enjuiciamiento de todos los implicados del secuestro y homicidio de la Diputada Local de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Al respecto, la proponente señala que el 29 de abril de 2020, la Diputada Local de Morena en el Estado de Colima Francis Anel Bueno Sánchez, fue secuestrada por hombres encapuchados y armados en el municipio de Ixtlahuacán, cuando participaba con una brigada en acciones de sanitización por la enfermedad del Covid-19 en su municipio.

En una rueda de prensa, el Diputado Local de Morena en Colima, Vladimir Parra Barragán, acompañado de la madre de la legisladora, Emma Sánchez, y otros integrantes de la fracción morenista, dieron a conocer que la legisladora Bueno Sánchez desapareció la noche del pasado 29 de abril.

Se sabe que Francis Anel Bueno Sánchez acudió ese día a la comunidad de Tamala, municipio de Ixtlahuacán a una brigada de sanitización por la epidemia de Covid-19, cuando se encontraba en el lugar, unos hombres llegaron en varios vehículos y subieron a Francis Anabel Bueno Sánchez a uno de ellos.

Los acompañantes y empleados de Bueno Sánchez dieron aviso a las autoridades luego de que los hombres se la llevaran y la Fiscalía General del Estado (FGE) inició con las investigaciones donde realizó, días después, varios cateos a inmuebles que pudieran estar relacionados con los hechos, pero sin resultados.

El Diputado de Morena, Vladimir Parra Barragán, pidió que se decrete la "Alerta Alba" en el estado para dar con el paradero de Anel Bueno Sánchez y solicito a la Fiscalía General de la República (FGR) atraer el caso. Por su parte, la madre de Anel Bueno, Emma Sánchez, exigió que las autoridades federales continúen el caso ya que la FGE no ha dado resultado.

Por todo lo anterior, la autora propone el siguiente resolutivo de acuerdo:

> *UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Fiscal General del Estado de Jalisco para que se realice una investigación pronta y efectiva que lleve a la identificación, localización, captura y enjuiciamiento de todos los implicados del secuestro y homicidio de la Diputada Local de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.*

III. CONSIDERACIONES.

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de las propuesta que se dictaminan y coincide con la preocupación y motivación de los proponentes, sin embargo considera que el asunto se encuentra atendido por las siguientes razones.

Cuarta. El pasado 3 de junio del año en curso, el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente pronunciamiento, mismo que en su oportunidad fue comunicado a la Secretaria de Gobernación:

> *"Honorable Asamblea, como es de su conocimiento el pasado 20 de mayo esta Comisión Permanente emitió un pronunciamiento, realizando un llamado urgente a las autoridades del gobierno del estado de Colima y al gobierno federal, así como a las fiscalías locales y general de la República respectivamente con la finalidad de que implementarán las acciones necesarias que permitieran la coordinación para intensificar la búsqueda y pronta localización de la Diputada local del estado de Colima Francis Anel Bueno Sánchez, desaparecida el pasado 29 de abril.*
>
> *De manera lamentable, el día de hoy, contamos con información, reportando la aparición, el día de ayer del cuerpo de la Legisladora en una fosa clandestina en dicha entidad federativa.*
>
> *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa sus condolencias a los familiares de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez, y condena enérgicamente el hecho ilícito del que fue objeto y demanda a as autoridades competentes que se realicen las investigaciones correspondientes para llegar al pronto esclarecimiento de tan lamentables hechos, y se aplique el castigo a quienes resulten responsables".*

Quinta. Durante la sesión plenaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 28 de junio pasado, fue leído a la asamblea, el oficio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la que remite respuesta al Pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en relación con el deceso de la

Diputada al Congreso de Colima, Francis Anel Bueno Sánchez, mismo que se encuentra en la gaceta parlamentaria de esa fecha.[1]

El oficio No. SSPC/SPPPCCP/UPECPEFR/DGCEF-Z1/0Cl29/2020 signado por el Lic. Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública, refiere lo siguiente:

> *Me refiero a su oficio SSPC/SSP/01146/2020, mediante el cual informa los pronunciamientos que hizo la Comisión permanente del Congreso de la Unión, relacionados con el deceso de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, así como a la solicitud de que dicha circunstancia se aborde en la Coordinación de Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones de Colima, al respecto me permito informar que dicho asunto se trató en las sesiones siguientes:*
>
> *1. El 30 de abril de 2020.- La Delegada de Programas Sociales comentó su preocupación por la privación de la libertad de la Diputada Local Francis Anel Bueno Sánchez, representante del Municipio de Ixtlahuacán, Colima por lo que la Fiscalía General del Estado confirmó los hechos y se acordó que trabajarían de forma conjunta con la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de Colima y la Guardia Nacional.*
>
> *2. El 24 de mayo de 2020.- La Fiscalía General del Estado de Colima informó que en coordinación con Guardia Nacional se aseguró una camioneta Ford Rangel a través de un cateo realizado en el Municipio de Tecomán, mismo que se encontraba relacionada con la desaparición de la legisladora local.*
>
> *3. El 31 de mayo de 2020.- La Fiscalía General del Estado con apoyo de la Guardia Nacional ubicaron un predio denominado "Rancho Lucio Lean" en la carretera Tecomán - Laguna de Alcuzahue, ya que había sospecha de encontrar fosas clandestinas, las cuales se relacionan con la investigación.*
>
> *4. El 01 de junio de 2020.- Fiscalía General del Estado y Guardia Nacional ejecutan la orden de cateo encontrando 04 cuartos en dos fosas clandestinas.*
>
> *5. El Cl3 de junio de 2()20-. Fiscalía General del Estado, informó que dentro de los restos humanos encontrados en el predio se encontró el cuerpo al parecer de la legisladora.*
>
> *6. El 07 de junio de 2020.- La Fiscalía General del Estado, comunico que como resultado de los trabajos de investigación e inteligencia que se llevaron a cabo en coordinación con la FGR, la SEIDO, la Comisión Nacional de Búsqueda y la CONASE,*

[1] https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/109357

se cumplimentó una orden de aprehensión a José Alonso "N", por los delitos de desaparición de personas cometido por particulares, feminicidio y delitos vinculados a la desaparición de personas, en agravio de la legisladora local.

7. El 12 de junio de 2020.- La Fiscalía General del Estado informó a la Coordinación Estatal que a las 10:00 horas del día 11 de junio del presente año, se llevó a cabo la continuación de audiencia, donde el acusado fue vinculado a proceso, otorgándose 4 meses para investigación complementaria; permaneciendo el imputado en prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.

No obstante lo que antecede, estaremos atentos al seguimiento de dicho asunto_ Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 30, fracción 1 del Reglamento Interior" de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sexta. Por lo anterior, quienes integramos esta comisión de trabajo consideramos que los planteamientos realizados por las legisladoras y legisladores en los puntos de acuerdo se encuentran atendidos, donde la labor de las autoridades ha dado como resultado que una persona haya sido vinculada a proceso, con prisión preventiva oficiosa como medida cautelar.

Por lo anteriormente expuesto, esta Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se declaran como atendidas las 4 proposiciones con punto de acuerdo relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel bueno Sánchez, de conformidad con los argumentos referidos en el apartado de consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de sesiones de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, a los 4 días del mes de agosto de dos mil veinte.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
PAN Sen. Julen Rementeria del Puerto **Presidente**			
morena Sen. Higinio Martínez Miranda **Secretario**			
PAN Sen. Guadalupe Murguía Gutiérrez **Secretaria**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
Dip. Rubén Moreira Valdez **Secretario**			
morena Dip. Dolores Padierna Luna **Integrante**			
morena Sen. Alejandro Armenta Mier **Integrante**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Sen. Martha Lucia Micher Camarena **Integrante**	En sustitución Senadora M. Citlalli Hdz. Mora.		
morena Dip. Rocío Barrera Badillo **Integrante**			
morena Dip. Pavel Jarero Velázquez **Integrante**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
morena Dip. Adela Piña Bernal **Integrante**			
PRD Dip. Dulce María Sauri Riancho **Integrante**			
 Dip. Martha A. Tagle Martínez **Integrante**			

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

Dictamen con Punto de acuerdo por el que se declaran atendidas 4 Proposiciones con punto de acuerdo, relativas a la desaparición de la Diputada Local al Congreso de Colima Francis Anel Bueno Sánchez.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre **Integrante**			
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat **Integrante**			
Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz **Integrante**			

Senado morena
LXIV Legislatura

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 03 de agosto del 2020
Oficio N° STGPMORENA/LXIV/358/2020

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO
PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Sen. Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones ajenas a su voluntad la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, no asistirá a la reunión de trabajo de la Primera Comisión programada para el día 04 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, por lo cual será la Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora, quien la sustituya.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel
Secretario Técnico del GP. Morena
Senado de la República.

GFEE/gar

Lista de asistencia
Primera reunión ordinaria de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia
4 de agosto de 2020

No.	Legislador/a		Asistencia
1		Sen. Julen Rementeria del Puerto **Presidente**	
2		Sen. Higinio Martínez Miranda **Secretario**	
3		Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez **Secretaria**	

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, LXIV Legislatura

No.	Legislador/a		Asistencia
4		Dip. Rubén Moreira Valdez **Secretario**	
5		Dip. Dolores Padierna Luna **Integrante**	
6.		Sen. Alejandro Armenta Mier **Integrante**	
7		Sen. Martha Lucia Micher Camarena **Integrante**	Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora en sustitución

No.	Legislador/a		Asistencia
8		Dip. Rocío Barrera Badillo **Integrante**	
9		Dip. Miguel Pavel Jarero Velázquez **Integrante**	
10		Dip. Adela Piña Bernal **Integrante**	
11		Dip. Dulce María Sauri Riancho **Integrante**	

No.	Legislador/a		Asistencia
12		Dip. Martha A. Tagle Martínez **Integrante**	
13		Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre **Integrante**	
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat **Integrante**	
15		Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz **Integrante**	

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO
Secretaría de Enlace

MOVIMIENTO CIUDADANO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de mayo del 2020

SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO
PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN
DE LA COMISION PERMANENTE
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, por este conducto le notifico que la **Diputada Martha Tagle Martínez** asistirá a todas las reuniones de la Primera Comisión, en sustitución del **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (titular), para efectos de asistencia, participación y votación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JORGE MENDOZA MEDINA
Secretario de Enlace ante la
Junta de Coordinación Política